

A5.435.637/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lucena, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto. El arroyo Salinilla, afluente del Río Genil, cruza la localidad cordobesa de Palenciana, produciendo frecuentes inundaciones. Aunque se realizaron obra de canalización a finales de los años 80, el importante arrastre de sedimentos que se produce en su cuenca de 8 Km<sup>2</sup>, así como el haber considerado 20 años como período de retorno para el cálculo de la sección del cauce, siguen provocando inundaciones lo que ha motivado la redacción del proyecto de referencia.

2. Descripción de las obras. El encauzamiento objeto de este proyecto se diseña aprovechando el cauce original del arroyo Salinilla, abandonando el cauce de hormigón, manteniendo la escollera existente, cruzando bajo el casco urbano de Palenciana y realizando una corta en la zona de «Los Llanos», volviendo nuevamente a su cauce natural antes de la incorporación del saneamiento de la localidad y finalizando tras el cruce con el camino de Pajariego. A partir de este punto, el arroyo se precipita con fuertes pendientes hacia el río Genil y sin posibilidad de nuevos desbordamientos.

3. Propietarios afectados. La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

Polígono	Parcela	Propietario	DATOS DE OCUPACIÓN (m2)		
			Servidumbre de Acueducto	Ocupación Temporal	Expropiación definitiva
003	199	Pérez Comino, Francisco	0	246	336
003	202	Espinosa Velasco, Manuel	0	405	161
003	198	Espinosa Velasco, Manuel	0	109	101
003	9007	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	20	3.277
003	197	García Soriano, Jerónimo	0	109	18
003	203	García Hurtado, Natividad	0	187	171
003	9004	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	120	70
003	204	Pedrosa Velasco, Pedro	0	1.117	1.098
003	196	García Soriano, Jerónimo	0	82	1.130
003	195	Rosua Rodríguez, Carmen	0	0	516
003	193	Orellana Aguilar, Mª Josefa	0	0	1.300
003	109	Arjona Espinosa, Francisco	0	242	205
003	184	Camargo Pedrosa, Juan M.	0	0	312
003	183	Pedrosa Velasco, Manuel	0	0	213
004	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	77	416
004	s/n	Desconocido	0	36	342
004	s/n	Desconocido	0	164	0
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	506	0
95367	03	Ayuntamiento de Palenciana	0	549	0
95367	13	Consej. Educación Junta de Andalucía	0	1.472	0
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	107	65
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	198	1.072
94377	17	Lucena Martínez, Manuel	0	68	115
94377	18	Velasco Hurtado, Juan M.	0	20	0
004	143	Lucena Martínez, Manuel	0	85	145
004	142	García Martín, Antonio	0	517	256
004	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	48	1.378
004	139	García Hurtado, Juan	0	518	5.224

Polígono	Parcela	Propietario	DATOS DE OCUPACIÓN (m2)		
			Servidumbre de Acueducto	Ocupación Temporal	Expropiación definitiva
004	140	García Espadas, Crisóstomo	0	478	195
004	138	Hurtado Velasco, Juana	0	152	371
004	s/n	Ayuntamiento de Palenciana	0	21	132
002	9002	Ayuntamiento de Palenciana	0	23	133
002	3	Aguilar Arjona, Manuel	0	488	2.418
001	113	Aguilar Arjona, Manuel	0	212	274
001	112	Velasco Hurtado, Juan M.	0	776	281
002	4a	García Espadas, Antonio	0	0	2.541
001	9002	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	91	1.134
002	s/n	Conf. Hidrog.Guadalquivir	0	0	1.061
001	9005	Ayuntamiento de Palenciana	0	34	405
002	5	Vilchez Velasco, Cipriano	0	0	174
001	24	Velasco Montenegro, Pedro	0	0	527
002	16a	Muñoz Castro, Juan	0	0	330
002	9001	Ayuntamiento de Palenciana	0	0	360

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palenciana, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, Calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave A5.435.639/2111 «Encauzamiento y recuperación de las márgenes del río Lucena a su paso por Lucena (Córdoba)».*

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Encauzamiento y recuperación de las márgenes del río Lucena a su paso por Lucena (Córdoba)», Clave: A5.435.639/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lucena, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto. El presente proyecto comprende las obras de encauzamiento del arroyo Rigüelo (también denominado Río Lucena) en el tramo urbano de Lucena, así como los colectores marginales que recogen las aguas residuales del casco urbano y de los terrenos de expansión previstos en el PGOU de dicha localidad. De esta forma, se consigue la

total recuperación del cauce fluvial y sus márgenes, para uso y disfrute público.

2. Descripción de las obras. La zona de actuación del proyecto se define entre el cruce del cauce con la carretera de Rute y aguas arriba del cruce con la carreteras Córdoba/Málaga y la longitud total es de 5.088 m. de los cuales los primeros 2.810 m. no tienen encauzamiento propiamente dicho y los 2.278 m. posteriores son los que realmente van encauzados. La primera acción proyectada y que afecta a toda la longitud, es un desbroce general. Posteriormente se consideran dos tipos de ejecución:

- Talud revestido con manta articulada de piezas de hormigón cosidas con cables interiormente. Entre el suelo y la manta se dispone un geotextil para drenaje del agua. En la base del talud se dispone de una zanja rellena de escollera y protegida con solera armada de hormigón. Se completa la obras con la reforestación adecuada.

- Cajero con muros verticales de hormigón.

En lo referente a colectores, la distribución es la siguiente:

- Tubo PEAD: 4214 ml. en diámetros 400, 500, 630 y 800 mm.  
 - Tubo H. ARMADO: 1885 ml. en diámetros 1000, 1200, 1500, 1800 y 2000 mm.  
 - 34 arquetas para pozo de registro.  
 - 15 arquetas para aliviadero.  
 - Urbanización variada.

3. Propietarios afectados. La relación de propietarios afectados por las obras de referencia, es la siguiente:

Referencia del Catastro Urbano	Propietario	DATOS DE OCUPACIÓN		
		Servidumbre de Acueducto	Ocupación Temporal	Expropiación definitiva
0019509	MORALES FERNANDEZ AGUSTIN	0,00	1801,04	0,00
0019510	MONTILLA VILLASAN ALBERTO	0,00	1008,97	0,00
0019513	PINEDA RUZ MIGUEL	0,00	2158,39	0,00
0021703	MEDINA JIMENEZ FRANCISCO	0,00	1219,52	0,00
0021705	VALVERDE DELGADO MANUEL	0,00	2037,75	0,00
0622404	OTERO AGUILERA ANTONIO	0,00	136,57	0,00
1121901	PEREZ HENARES JULIANA	0,00	103,87	136,61
1121902	MANCHADO GUTIERREZ ANTONIO	0,00	168,02	146,35
1121903	PINEDA LUQUE JUAN CARLOS	0,00	91,09	0,00
1121904	TORO SANCHEZ AURORA	0,00	67,02	56,12
7621902	JIMENEZ MORANTE PEDRO	193,30	1111,88	337,88
7621903	GESTICOR 2000, S. L.	225,45	620,59	379,30
7621904	CAMPILLOS PACHECO DOMINGO	268,89	0	338,74
7621905	SIN DATOS	84,16	380,04	0,62
7621906	GALINDO LEON GONZALO	206,24	341,79	120,30
7621908	VERGARA SERVICIOS DE LUCENA SL L	29,64	148,59	0,00
7921801	ARJONA SANCHEZ MANUEL	211,40	550,8	49,66
7921816	LOPEZ VICO HERMINIA LUISA	223,88	689,48	566,94
7921817	ARTESANIA DEL MUEBLE DECORADO SA	250,42	505,89	87,89

7921822	COOP OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DE ARACELI S DAD C	442,49	910,2	320,83
7921823	INDUSTRIAS ARROYO SL	126,62	262,47	164,98
7921825	FERNANDEZ CORREDERA JOSE	8,07	89,81	0,00
7921826	GAMIZ CARRERA ENCARNACION	398,83	1262,75	1.042,56
7921827	GARCIA BURGOS JOAQUIN	561,78	6065,16	1.217,96
7921828	ROGEL NAVARRO JUAN	61,43	184,02	0,00
7921834	LUCENA MOTOR SA	53,83	112,91	77,46
7921838	FERNANDEZ CORREDERA JOSE	0,00	40,18	0,00
7923601	DESCONOCIDO	783,06	2879,11	1.034,90
7923602	QUINTERO MOSCOSO JOSE MARIA	644,91	3738,75	521,44
8323901	LAS FONTANILLAS SA	1.450,64	1771,44	2.116,37
8323902	SIN DATOS	0,00	0	0,00
8323903	SIN DATOS	819,40	1743,58	1.118,36
8323904	MAILLO CUADRADO JUAN	447,66	742,42	561,96
8323905	SIN DATOS	0,00	686,94	549,50
8323906	ARCOS DORADO MANUEL	180,06	172,85	655,59
8323908	MUEBLES HIDECA SL	116,94	349,38	2,50
8323909	ANGULO BEATO GONZALO	5,50	78,14	0,00
8323910	ANGULO BEATO GONZALO	74,91	173,96	7,95
8522501	NIETO BURGOS FRANCISCO	885,00	3260,83	555,09
8522502	GARCIA LOPEZ ANTONIO	63,62	27,67	144,49
8522503	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIO	158,30	0	257,04
8522504	MUNOZ MALAGON CLEMENTE	41,29	0	0,00
8523202	SIN DATOS	29,86	0	0,00
8823601	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS HERMANOS SANTAMARÍA MUÑOZ	105,54	334,5	0,00
8821304	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL ALIMENTACION DIA SA	0,00	21,95	344,44
9022803	CABELLO MORANTE ANTONIO	19,20	0	0,00
9021601	MUNOZ MUÑOZ JUAN	0,00	105,95	0,00
9221801	SIN DATOS	598,82	1270,88	449,06
9619201	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	236,65	532,09	18,70
9619202	PACHECO PORTILLO MANUEL	0,00	227,74	0,00
9619203	EBALUC SCL	0,00	445,45	0,00
9619204	FRANCO TIENDA FRANCISCO	0,00	62,25	0,00
9619205	FRANCO TIENDA FRANCISCO	0,00	37,74	0,00
9619209	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	0,00	11,85	0,00
9420502	DOBLAS PUERTO JOSE MARÍA	1.524,01	16971,84	0,00
9420507	SIN DATOS	0	0	46
	SIN DATOS	0	0	10
	SIN DATOS	0	0	44,76
	SIN DATOS	0	0	41,58
	SIN DATOS	0	0	15,5
	SIN DATOS	0	0	30,17
	SIN DATOS	0	0	52,03
	SIN DATOS	0	0	15,48
	SIN DATOS	0	0	28,28
	SIN DATOS	0	0	18,39

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a

tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lucena, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, Calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Barea Navarro.  
CIF: B14059448.  
Expediente: CO/2005/556/AG.MA/VP.  
Infracciones. 1. Muy grave. Art. 21.2.B) y 21.1.C) Ley 3/95 de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo)  
Fecha: 28 de octubre de 2005.  
Sanción: 1. Multa 30.050,61 hasta 150.253,03 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos y Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José María Pérez-Marín Benítez.  
DNI: 28721768.  
Expediente: CO/2005/11/AG.MA/ENP.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.  
Interesado: Don Pedro del Río Rojas.  
DNI: 30544112C.  
Expediente: CO/2005/477/AG.MA/CAZ.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Zamora Zamora.  
DNI: 52360456J.  
Expediente: CO/2005/45/AG.MA/FOR.  
Infracciones. 1. Grave art. 76.1, 86.B) Ley 2/92 de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).  
Fecha: 26 de octubre de 2005.  
Sanción: Multa 6.010,12 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Moreno Hernández.  
DNI: 30212274A.  
Expediente: CO/2005/512/G.C/CAZ.  
Infracciones. 1. Muy grave 78.10, 82.2.c) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 27 de septiembre de 2005.  
Sanción: Multa de 4.001 hasta 53.500 euros.  
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Moreno Hernández.  
DNI: 30212274A.  
Expediente: CO/2005/505/AG.MA/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art 74.8, 82.1.b), de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 26 de septiembre de 2005.  
Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos admi-